



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Objetivos del COMUDE de Flores

Consejo Municipal de Desarrollo • Flores, Petén

El artículo 2 del Reglamento interno establece los siguientes objetivos para orientar la participación ciudadana, la coordinación institucional y el desarrollo del municipio.

1 Desarrollo integral y bienestar

Promover el desarrollo integral y el bienestar de la población del Municipio de Flores, sin discriminación alguna y equidad de género.

2 Coordinación institucional

Apoyar al Concejo Municipal en la coordinación de acciones de las diferentes entidades públicas y privadas que funcionen en el municipio.

3 Participación ciudadana

Facilitar el espacio de participación ciudadana, de manera organizada y permanente, a fin de incidir en la organización y coordinación de la administración pública mediante la formulación y propuesta de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

4 Transparencia y auditoría social

Contribuir y velar por la distribución justa y transparente de los fondos públicos para su correcta aplicación a través de acciones de auditoría social.

Fuente: Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Flores, departamento de Petén, artículo 2. Aprobado mediante Acta 005-2021, de 30 de septiembre de 2021, punto quinto.

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



**Gobierno
Municipal
Flores, Petén**

Integración municipal de las comisiones

Miembros del Concejo Municipal consignados en el punto cuarto del Acta 01-2026. La inclusión de varios miembros no atribuye la coordinación exclusiva a ninguno de ellos.

Comisión	Miembros del Concejo Municipal
1 Salud y Asistencia Social	Luis Armando Martínez Aroche; Julio Roberto Ortiz López
2 Educación, Niñez, Juventud, Cultura y Deporte	Ramón Eduardo Méndez Chávez; Xiomara Jeniffer Martínez; Daniel Bin Tení; Mario Rafael Baldizón Barquín; Marcial Córdova Álvarez
3 Fomento Económico y Turismo	Miguel Ángel Palencia y Palencia; Julio Roberto Ortiz López; Marcial Córdova Álvarez; Mario Rafael Baldizón Barquín
4 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Miguel Ángel Palencia y Palencia; Julio Roberto Ortiz López
5 Seguridad Alimentaria	Xiomara Jeniffer Martínez
6 Diálogo, Justicia, Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Conflictividad	Ramón Eduardo Méndez Chávez; Julio Roberto Ortiz López
7 Servicios Públicos, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda	Ramón Eduardo Méndez Chávez; Luis Armando Martínez Aroche; Daniel Bin Tení; Julio Roberto Ortiz López
8 Fortalecimiento Político Institucional	Mario Rafael Baldizón Barquín
9 La Mujer y Adulto Mayor	Ramón Eduardo Méndez Chávez; Xiomara Jeniffer Martínez

Cada comisión incorpora también instituciones, unidades municipales y representantes comunitarios conforme al acta. Los nombres Daniel Bin Tení y Xiomara Jeniffer Martínez se presentan en forma abreviada ante las variantes del documento de origen.

El reglamento de 2021 contempla también Derechos Humanos y de la Paz; su integración no aparece en la certificación de comisiones de 2026, por lo que no se representa como una décima comisión aprobada.

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028